



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 099/2016

Ciudad de México, a 16 de junio de 2016.

## **PRESENTAN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIONES CALLEJERAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

- **El Protocolo constituye un avance en operatividad, no duplicidad de funciones y uso eficaz de recursos para atender a esta población: Dra. Perla Gómez**
- **Esquema ordenado interinstitucional y de aplicación transversal de políticas públicas para ejercer un acto de justicia social para poblaciones en situación de calle: Mtro. José Ramón Amieva.**
- **Autoridades capitalinas trabajarán por el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas en situación de calle: Lic. Patricia Mercado**

Con la presencia de diversas autoridades, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), se presentó el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México, documento que ya fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En la ceremonia correspondiente, la presidenta de la CDHDF, Doctora Perla Gómez Gallardo, destacó que el Protocolo articula la intervención de diversas autoridades y formaliza en la práctica un conjunto de acciones compartidas para revertir la exclusión que históricamente han enfrentado los grupos de población que sobreviven en calle.

En el *Auditorio Digna Ochoa* de la Comisión, agregó que parte de la relevancia de este documento es que responde a los posicionamientos realizados previamente

por la CDHDF en distintos instrumentos como las Recomendaciones 23/2009, 13/2011, 7/2015, 8/2015 y el Informe especial Situación de los Derechos Humanos de las Poblaciones Callejeras en el Distrito Federal 2012-2013, en los cuales se han documentado acciones sistemáticas que afectan los derechos de estos grupos de población.

Con la presencia de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado y del Secretario de Desarrollo Social, José Ramón Amieva, la Doctora Gómez Gallardo denunció la criminalización que enfrentan las poblaciones callejeras y destacó el hecho de que en el proceso de revisión de este Protocolo, la CDHDF impulsó la incorporación de los más altos estándares internacionales de derechos humanos, teniendo como objetivo transversal el abandono de acciones con enfoque tutelar que pudieran contribuir a perpetuar contextos de subordinación.

Reconoció que los trabajos encabezados por la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social tienen el mérito de haber logrado la concurrencia de distintas voces institucionales y de la Sociedad Civil para lograr una mejor intervención y trascender las políticas públicas excluyentes.

Al concluir su mensaje, la titular de la CDHDF enfatizó la necesidad de propiciar los debates necesarios para avanzar hacia la publicación de una Ley que reconozca los derechos de las Poblaciones Callejeras y contribuya a "subsana la deuda histórica que como sociedad tenemos con quienes por décadas han tenido que hacer del espacio público su única alternativa de sobrevivencia".

Por su parte, el Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, explicó que el Protocolo genera un esquema ordenado interinstitucional y de aplicación transversal de políticas públicas para ejercer un acto de justicia social para poblaciones en situación de calle.

Agregó que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, impulsó, validó, firmó y apoyó con presupuesto este Protocolo que ordena

esfuerzos y acciones de gobierno con sociedad civil organizada para reivindicar a las poblaciones callejeras.

Destacó la participación de personas expertas y profesionales del área de gobierno, así como el trabajo y participación de la Sociedad Civil Organizada para crear un Protocolo que aborda todas las etapas del fenómeno de vida en la calle, como son la prevención para reducir el riesgo de que personas caigan en situación de calle por cualquiera que sea el motivo, intervención inmediata hacia la población con pleno respeto a su dignidad y derechos humanos, y atención en toda vertiente que sea necesaria para ofrecer alternativas a las poblaciones callejeras para que, si lo desean, mejoren su calidad de vida con servicios específicos en salud, alimentación, trabajo y adicciones, entre otros factores.

A su vez, la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado Castro, garantizó que las autoridades capitalinas trabajarán para lograr que se respeten y reconozcan los derechos de las personas que viven y sobreviven en calle y señaló la ventaja de que el Protocolo posicione la inclusión plena de estos grupos de población a través de políticas diferenciadas para cada caso, que es de lo que se busca con esta política de gobierno, la cual es clara y cuenta con recursos asignados para su implementación.

El Director del Sistema Integral de Atención a la Familia (DIF-DF), Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, comentó que el Protocolo contempla tres áreas claves e integrales en forma interinstitucional como son la Prevención para evitar vivir en calle; Intervención para generar alternativas para dejar la vida de calle; y Permanencia, con un modelo de estabilidad e independencias para quienes han dejado la calle.

En su oportunidad, Linda Gibbs, Directora de Asuntos Sociales de Bloomberg, refrendó su apoyo al trabajo y acciones que se han desarrollado desde la administración del Gobierno de la Ciudad de México y celebró el compromiso para atender este problema que tiene distintas soluciones integrales, mismas que deben ser compartidas por las diferentes áreas de gobierno. Asimismo, señaló que lo

fundamental de este nuevo Protocolo es que cuenta con recursos específicos para su implementación.

La Maestra Nisaly Brito Ramírez, de *Commenta, Diálogo de Saberes*, reconoció que el Protocolo para Poblaciones Callejeras puede ser un detonante del proyecto no solo en la ciudad, sino en el país y a nivel Latinoamericano, porque es un texto construido por primera vez desde el enfoque de Derechos Humanos y de Género, que reconoce sin discriminación la ciudadanía de las personas que viven en calle.

Por su parte, Gabriel Rojas Arenaza, de la organización EDNICA, destacó el compromiso que han mostrado las autoridades y señaló la importancia del acercamiento real que esta administración de gobierno ha tenido con la sociedad civil, permitiendo así una retroalimentación directa que facilita la comprensión de las necesidades elementales que tienen las personas en situación de calle, con propuestas concretas y opciones.

Durante la ceremonia, la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro, hizo entrega de un ejemplar del Protocolo a la presidenta de la CDHDF, Perla Gómez Gallardo.

En la presentación del Protocolo también estuvieron presentes el Jefe de la Oficina de Jefatura de Gobierno, Javier González Garza; la Secretaria del Trabajo, Amalia Dolores García Medina; la titular de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Yolanda García Cornejo; Jacqueline L´Hoist Tapia, titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México y la diputada local Beatriz Adriana Olivares.

Además, Fidel Pérez de León, titular del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal; Josefina González, directora Ejecutiva de Justicia Cívica, de la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México; Héctor Maldonado, director general del Instituto de Asistencia e Integración Social; David Franco, de la Fundación *Casa Alianza* IAP; Luis Enrique Hernández, director general de *El Caracol*; Juan Martín Pérez, de *REDIM*; Aliza Klip

Moshinsky de Chelminsky, directora de Servicios Urbanos de la Delegación Cuauhtémoc y la Doctora Nora Velázquez, representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como la profesora María del Rosario Tapia Medina, del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones.

***[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)***